

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIÁS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**-----

-----

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día once de junio de dos mil veinticuatro, en la Oficina de la Dirección General de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral de Islas Marías" S.A. de C.V., ubicada en el Segundo Nivel del Edificio "B", sito en Avenida Escuela Naval Militar No. 861, Colonia Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, código postal 04830, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la **instalación y Primera Sesión del Comité de Transparencia** de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), razón por la cual se reúnen los siguientes servidores públicos: -----

-----

El Capitán de Navío del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Rafael Gómez Conejo, Director General y Presidente del Comité de Transparencia de Turística Integral Islas Marías, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Teniente de Navío del Servicio de Administración e Intendencia Naval Licenciada en Contaduría María Desiree Molina Muñoz, Primer vocal del Comité de Transparencia, la Teniente de Navío Servicio de Comunicación Social Licenciada en Mercadotecnia Jessica Garcilazo Delgado, Tercer vocal del Comité de Transparencia, el Teniente de Navío Servicio de Administración e Intendencia Naval Técnico Intendente Naval José Carlos García Purata, Cuarto vocal del Comité de Transparencia, el Contador Público Víctor Alejandro Ruiz Rivera, Representante del Órgano Interno de Control, el Teniente de Navío Servicio de Justicia Naval Licenciado en Derecho Juan Carlos Pérez Paz Jefe del Departamento Jurídico; asimismo de forma virtual mediante la plataforma digital Zoom, el Capitán de Corbeta Cuerpo General P.A. Héctor García García suplente del Segundo vocal del Comité de Transparencia y en su calidad de Secretario del Consejo, el Teniente de Corbeta SIA. IECN Sergio Augusto Valencia Irineo.-----

-----

**HECHOS**-----

El Ciudadano Capitán de Navío del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Rafael Gómez Conejo, Director General y Presidente del Comité de Transparencia de Turística Integral Islas Marías S.A de C.V. dio las palabras de bienvenida a la Instalación y Primera Sesión del Comité Transparencia de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.-----

-----

Acto seguido el Secretario del Comité, efectuó el pase de lista de los servidores públicos convocados, y una vez verificada su presencia, informa al Presidente del Comité de Transparencia, que es procedente la declaración de quórum legal e instalación de la Primera Sesión de del Comité de Transparencia, por haber más del cincuenta por ciento (50%) de los integrantes del mismo.-----

-----

Continúa en hoja dos..

**HOJA DOS ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

Una vez cubiertos los requisitos legales el Presidente del Consejo declaró el Quorum legal para llevar a cabo la presente sesión, instruyendo al secretario dar lectura a la "Orden del día" para su análisis y en su caso aprobación a través de acuerdo consensados por los integrantes del Comité de Transparencia, siendo los temas programados, los que a continuación se enuncian:

- I. Lista de asistencia y declaración de *quórum* legal.
- II. Orden del día.
- III. Nombramiento y Ratificación del Titular de Transparencia y el Responsable del SIPOT.
- IV. PSA para la atención de información de transparencia y acceso a la información pública conforme al oficio TURIIMAR núm. 830/2024 del 06/06/2024.
- V. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia por los servidores públicos de la entidad conforme al oficio TURIIMAR núm. 762/2024 del 29/05/2024, y Superior oficio UNDETRAN núm. 1015/2024 del 11/03/2024.
- VI. Solicitud mediante correo electrónico del 27/05/2024, realizada por la Unidad de Transparencia y el OIC- TURIIMAR para recibir asesoría, coordinación y capacitación del INAI y de la cual se remitió por citado Instituto la propuesta de cursos que se recomienda para los servidores públicos del sujeto obligado.
- VII. Designar a los servidores públicos que realizarán la capacitación y asesoría relativa a la RED por una cultura de transparencia 2024, publicada por la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.
- VIII. Problemáticas observadas en la entidad, relacionadas con la transparencia, acceso a la información y el desahogo de solicitudes recibidas en el Sistema de Publicaciones de Obligaciones de Transparencia, mismas que se enuncian como sigue:
  - 1. Falta de información documentada, estadísticas y datos pormenorizados solicitados por los requirentes de la información y con los que cuenta la entidad.
  - 2. Atención de las solicitudes de información por servidores públicos que no cuentan o cuentan parcialmente con los datos requeridos, y que además no consultan sobre la existencia de los mismos aunado a que son diferentes los criterios de presentación de la información.

Continúa en hoja tres.

**HOJA TRES ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA “TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS”, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**-----

3. No se realiza el análisis adecuado de los documentos que se remiten a la Unidad de Transparencia como respuesta a las solicitudes de información por parte de los servidores públicos del sujeto obligado, respecto a su clasificación y/o validación.-----
4. Se ha observado falta de interés de los servidores públicos respecto a los datos que deben proporcionar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Una vez establecidos los temas a tratar en la presente sesión, se procede a realiza la discusión de los mismos por parte del Comité de transparencia, interviniendo todos y cada uno de sus miembros para verter su opinión sobre mencionados temas, por lo cual una vez consensado en pleno del comité de transparencia, se arriba a los siguientes acuerdos para adoptar.-----

**ACUERDO PUNTO III.** Con motivo del nombramiento del Titular de Transparencia y responsable del Sistema de Publicaciones de Transparencia (SIPOT), una vez solicitado que los integrantes del Comité de transparencia brinden su opinión respecto a los citados nombramientos, en votación unánime los integrantes del comité acuerdan favorable mencionados nombramientos y no tienen objeción alguna. En ese contexto, se pone en conocimiento del Comité de transparencia que el Titular de la Unidad de Transparencia así como el Responsable del SIPOT, no cuentan con las facultades legales para pronunciarse respecto a la pertinencia, autenticidad, fuente y contenido de la información que se desahogue ante ellos con motivo de los requerimientos de información, por lo tanto su actuar es autónomo y no depende de ninguna Gerencia y/o departamento de esta TURIIMAR-----

**ACUERDO PUNTO IV.** En referencia al PSA para la atención de información de transparencia y acceso a la información pública conforme a oficio TURIIMAR núm. 830/2024 del 06/06/2024, como medio para establecer la política interna para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho al acceso de la misma, según lo preceptuado por el arábigo 44 de la LGTAIP, el comité de transparencia de manera unánime considera que el procedimiento cubre con todas las formalidades de ley y contiene los causales administrativos adecuados para solventar de manera eficaz los desahogos de información. Por lo anterior, por unanimidad se adopta como el procedimiento obligatorio para los encargados de las Gerencias y diversos departamentos que integran a la Empresa TURIIMAR, el cual se encuentra integrado dentro del oficio TURIIMAR 830 de fecha 06/06/2024 y cuyo contenido se encuentran enterados todos los miembros del presente Comité. -----

-----Continúa en hoja cuatro..-----

**HOJA CUATRO DEL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS" S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**-----

**ACUERDO PUNTO V.** En cumplimiento a las obligaciones de transparencia de los servidores públicos de la entidad conforme al oficio TURIIMAR núm. 762/2024 del 29/05/2024, así como Superior oficio UNDETRAN núm. 2225/2024 de fecha 05/06/2024 (Anexo 1) y Oficio UNIJUR núm. 6645/2024 de fecha 04/06/2024 (Anexo 2), se hace del conocimiento a todos los integrantes del Comité de Transparencia aquí reunidos, que los servidores públicos encargados de las diversas Gerencias y departamentos de esta TURIIMAR, deberán de actualizar la información conforme a los periodos de la Tabla de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Anexo 3), remitiendo citada actualización mediante comunicación oficial al responsable del SIPOT. En la inteligencia que en caso de omitir las obligaciones que en materia de transparencia en el ámbito de su competencia incurran, podría generar responsabilidad para los servidores públicos.-----

**ACUERDO PUNTO VI Y VII.** Se remitirá a los responsables de cada Gerencia y/o departamentos, la relación de cursos ofrecidos por parte del INAI con el fin de que se proponga al personal idóneo para inscribirse a los mismos y mantenerse actualizado en las áreas de materia de acceso a la información pública, se contará con tres días para remitir citado personal.-----

**ACUERDO PUNTO VIII.**-----

1. Es responsabilidad de cada servidor público encargado de las diversas Gerencias y Departamentos que integran esta TURIIMAR, el generar la información que le sea solicitada a través de la Dirección General, por lo cual deberán apoyarse del PSA destinado para el desahogo de la información requerida, lo anterior obedece a las obligaciones que les impone Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a su ámbito de responsabilidades y con motivo de sus facultades, competencias y funciones desarrolladas en esta TURIIMAR, por lo cual deberá exponerse de forma fundada y motivada las razones en caso de ausencia y/o falta de la información que les sea requerida. -----
2. Cada servidor público encargado de las diversas Gerencias y/o Departamentos que integran esta TURIIMAR, será responsable de la información que con motivo de sus funciones y obligaciones remita a la Unidad de Transparencia de esta Empresa y en todo caso deberán remitir mediante comunicación oficial si se cuenta o no con la información solicitada, con el objeto de generar el respaldo documental para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información -----
3. Los servidores públicos encargados de la búsqueda, análisis y desahogo de la información que les sea requerida, deberán analizar si los archivos, documentos o información que se pretenda remitir pudiera ajustarse a las hipótesis contenidas en el "Capítulo I De las disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, situación que en su caso, deberá ser informado al Director General por escrito en los tiempos correspondientes, a fin de que se integre el comité de transparencia para determinar la clasificación de la información.-----

-----**Continúa en hoja cinco.**-----

**HOJA CINCO DEL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

Continuando con el proceso de la sesión, y al no tener objeción o comentarios adicionales relacionados con la orden del día y la lectura de los acuerdos alcanzados en la Primera Sesión del Comité de Transparencia 2024, se dan por aprobados los mismos, por los miembros del Consejo de Transparencia.

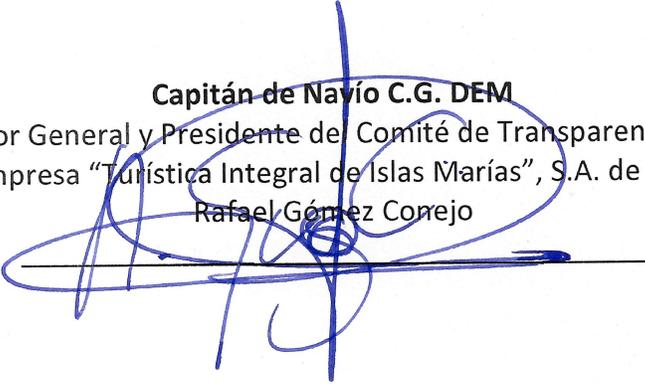
Finalmente el Presidente del Comité de Transparencia hace constar a los integrantes del Consejo, que contaron con la información necesaria para la adopción de las resoluciones tomadas en la presente sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, los integrantes que participaron en la presente sesión acuerdan firmar al calce y al final la presente acta, así como la lista de asistencia adjunta; dando por terminada la presente Sesión en la Ciudad de México a las 10:00 horas del día once de junio de dos mil veinticuatro.

Relación de funcionarios que participan en la Primera Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., correspondiente al año 2024.

**Capitán de Navío C.G. DEM**

Director General y Presidente del Comité de Transparencia de la Empresa "Turística Integral de Islas Marías", S.A. de C.V.

Rafael Gómez Corejo



**Teniente de Navío SAIN. L. Cont.**

Primer vocal del Comité de Transparencia de la Empresa "Turística Integral de Islas Marías", S.A. de C.V.

María Desiree Molina Muñoz



**Capitán de Corbeta C.G.**

Segundo vocal del Comité de Transparencia de la Empresa "Turística Integral de Islas Marías", S.A. de C.V.

Hector García García



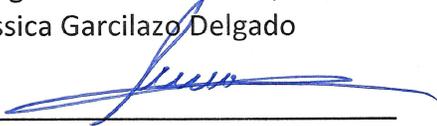
Continúan firmas al reverso...



...Viene del anverso.

**Teniente de Navío SCS. L. Merc.**

Tercer vocal del Comité de Transparencia de la Empresa  
"Turística Integral de Islas Marías", S.A. de C.V.  
Jessica Garcilazo Delgado

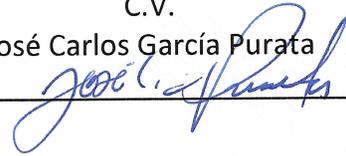


---

**Teniente de Navío SAIN. T. Int. Nav.**

Cuarto vocal del Comité de Transparencia de la  
Empresa "Turística Integral de Islas Marías", S.A. de  
C.V.

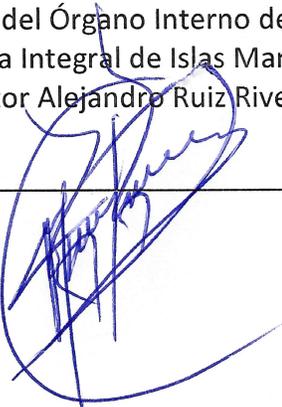
José Carlos García Purata



---

**Contador Publico**

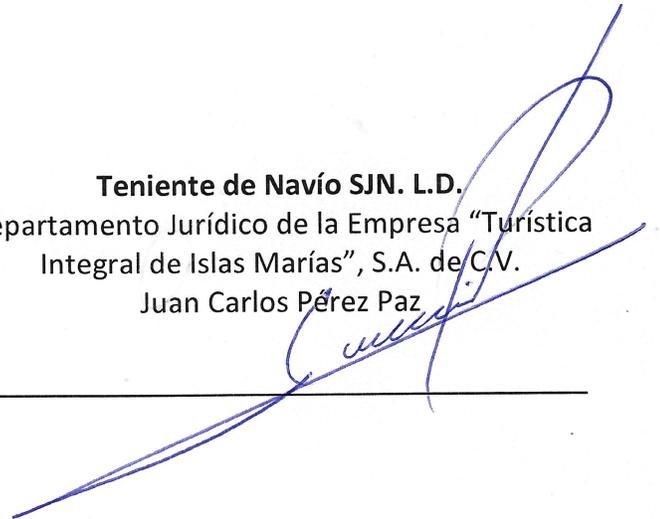
Representante del Órgano Interno de Control de la  
Empresa "Turística Integral de Islas Marías", S.A. de C.V.  
Víctor Alejandro Ruiz Rivera



---

**Teniente de Navío SJN. L.D.**

Departamento Jurídico de la Empresa "Turística  
Integral de Islas Marías", S.A. de C.V.  
Juan Carlos Pérez Paz



---